INPEC

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Fresno Tolima, 13 de mayo de 2026

Señor
MAURICIO JAVIER BARRERO LARA
Representante Legal
CENSERGECOL S.A.S
MZ K CS 7 URB EL PEDREGAL IV ETAPA
IBAGUE TOLIMA
censergecolsas@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta – Contrato No. 005 de 2026.

Respetado señor:

Me permito informarle que la **CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE FRESNO**, aceptó su oferta presentada el día 11 de mayo de 2026 en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-626-07-2026. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. MC-626-07-2026 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**005 de 2026**
CONTRATISTA	**CENSERGECOL S.A.S** NIT: 900.594.463-1
	Representante Legal **MAURICIO JAVIER BARRERO** C.C. 14.396.532 de Ibagué
	Dirección Comercial: MZ K CS 7 URB EL PEDREGAL IV ETAPA
	Teléfonos: 3185270234
	Email Comercial: censergecolsas@gmail.com
OBJETO	Contratar el servicio de fumigación, desratización y control de calidad del agua en la Cárcel y Penitenciaria de media Seguridad de Fresno.
ALCANCE DEL OBJETO	En el desarrollo del objeto contractual, se adelantarán entre otras las siguientes actividades: a) La prestación del servicio debe ser óptima y que cumpla con las especificaciones técnicas descritas. b) El contratista asume los gastos de transporte y debe prestar el servicio en la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Fresno, Calle 3 Nº 4-50. c) Las condiciones técnicas que se tendrán en cuenta serán cumple o no cumple y el plazo para ejecutarlas será hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto. d) Avisar a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Fresno dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Establecimiento.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ITEM	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Fumigación General	Servicio de fumigación para el control de plagas, insectos (rastreros y voladores) y desratización en todas las áreas del Establecimiento, utilizando productos químicos y dosis que no generen riesgos de toxicidad para los humanos, que sean reconocidos, de buena calidad y aprobados para su uso. Las áreas a intervenir son: • PATIO 1: ALOJAMIENTO DE INTERNOS PATIO GENERAL BAÑOS AREAS COMUNES • PATIO 2: CELDAS DE INTERNOS PATIO GENERAL BAÑOS AREAS COMUNES • ALOJAMIENTO 3: ALOJAMIENTO DE INTERNOS BAÑO • ALOJAMIENTO DE TERCERA EDAD: CELDAS DE INTERNOS BAÑOS • EXPENDIO CENTRAL • PASILLO CENTRAL • ALOJAMIENTOS PERSONAL DE GUARDIA	Unidad	1

				• AREA DE ARCHIVO • CANIL • AREA ADMINISTRATIVA Se deben cumplir los protocolos de seguridad en la aplicación de los insumos. El proponente debe adjuntar relación de productos a utilizar con su ficha técnica. El contratista debe anexar autorización de funcionamiento expedida por la autoridad competente. El contratista debe contar con el personal técnico operativo idóneo, equipos e insumos necesarios para llevar a cabo esta labor.		
		2	Lavado y desinfección de tanques	Tanque de almacenamiento de agua 500 litros material plástico.	Unidad	1
		3	Lavado y desinfección de tanques	Tanque de almacenamiento de agua, subterráneo. Medidas aproximadas: Ancho: 1 metro. Largo: 2 metros. Profundidad: 1.70 metros.	Unidad	1
		4	Control de calidad del agua	Prueba microbiológica de muestreo del agua	Unidad	1
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la CPMS FRESNO, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Prestar el servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) El Contratista, se obliga a prestar directamente en el Establecimiento el servicio objeto de este contrato, con la presentación de la factura de acuerdo con la solicitud que realice el Establecimiento. d) Asumir los costos que fueren necesarios para prestar el servicio en el sitio pactado, de acuerdo con la solicitud que le haga el supervisor del contrato.					

<table>
<tr><td></td><td>e) Avisar a la CPMS Fresno dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del establecimiento.
f) El contratista no podrá ceder la ejecución del contrato. En caso de que se presenten circunstancias que lo tornen necesario, se analizará la solicitud y sólo se podrá ceder con el consentimiento expreso y escrito de la CPMS Fresno.
g) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. (En caso de que se soliciten garantías).
h) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre El Contratista y la CPMS Fresno.
i) El contratista a quien se le adjudique el contrato debe realizar la facturación electrónica y atendiendo lo dispuesto en la circular 16 del 09 de marzo de 2021 del Ministerio de Hacienda, la factura debe enviarse al buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; la factura será aprobada o rechazada por el supervisor del contrato. Además, la factura y documentos soportes deberán ser cargados en SECOP II.
j) Informar oportunamente al supervisor del proceso cualquier situación que puede afectar la correcta ejecución del mismo.
k) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas al proceso.
l) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL EPMSC FRESNO</td><td>OBLIGACIONES DEL EPMSC FRESNO
LA CPMS FRESNO se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. (En caso de que sean solicitadas dichas garantías).
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor por los bienes o productos suministrados a la Entidad.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento (SI APLICA), por parte de la Oficina Jurídica o en su defecto del acta de inicio, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal</td></tr>
<tr><td>VALOR Y FORMA DE PAGO</td><td>El valor total del contrato será por la suma de Siete Millones de pesos ($7.000.000) M/cte, incluido IVA de conformidad con el artículo 130 de la Ley 633 de 2000.
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD DE</th><th></th><th>VALOR BASE</th><th>IVA 19%</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

			MEDIDA	CANTIDAD	DEL SERVICIO		DEL SERVICIO IVA INCLUIDO
1	Fumigación General	Servicio de fumigación para el control de plagas, insectos (rastreros y voladores) y desratización en todas las áreas del Establecimiento, utilizando productos químicos y dosis que no generen riesgos de toxicidad para los humanos, que sean reconocidos, de buena calidad y aprobados para su uso. Las áreas a intervenir son: • PATIO 1: ALOJAMIENTO DE INTERNOS PATIO GENERAL BAÑOS AREAS COMUNES • PATIO 2: CELDAS DE INTERNOS PATIO GENERAL BAÑOS AREAS COMUNES • ALOJAMIENTO 3: ALOJAMIENTO DE INTERNOS BAÑO • ALOJAMIENTO DE	Unidad	1	$430.990	$ 81.888	$ 512.878

				TERCERA EDAD: CELDAS DE INTERNOS BAÑOS • EXPENDIO CENTRAL • PASILLO CENTRAL • ALOJAMIENTOS PERSONAL DE GUARDIA • AREA DE ARCHIVO • CANIL • AREA ADMINISTRATIVA Se deben cumplir los protocolos de seguridad en la aplicación de los insumos. El proponente debe adjuntar relación de productos a utilizar con su ficha técnica. El contratista debe anexar autorización de funcionamiento expedida por la autoridad competente. El contratista debe contar con el personal técnico operativo idóneo, equipos e insumos necesarios para llevar a cabo esta labor.					

2	Lavado y desinfección de tanques	Tanque de almacenamiento de agua 500 litros material plástico.	Unidad	1	$ 52.000	$ 9.880	$ 61.880
3	Lavado y desinfección de tanques	Tanque de almacenamiento de agua, subterráneo. Medidas aproximadas: Ancho: 1 metro. Largo: 2 metros. Profundidad: 1.70 metros.	Unidad	1	$ 104.900	$ 19.931	$ 124.831
4	Control de calidad del agua	Prueba microbiológica de muestreo del agua	Unidad	1	$ 125.000	$ 23.750	$ 148.750
						TOTAL	$ 848.339

El contrato a celebrar es por prestación de servicios, y los servicios serán coordinados entre el contratista y el supervisor del contrato, las cantidades de servicios a necesitar solamente se conocerán al finalizar el contrato teniendo en cuenta la necesidad y la disponibilidad presupuestal de $ 7.000.000.

FORMA DE PAGO: LA CPMS Fresno, efectuará pagos parciales al contratista de acuerdo al valor de los bienes y servicios
recibidos, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y
salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación
de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. El valor
del contrato que resulte del presente proceso será pagado de conformidad con las normas legales vigentes.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. Las facturas serán canceladas por el CPMS FRESNO dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las facturas con sus respectivos soportes los cuales son:

- Relación de elementos entregados con los valores correspondientes.
- Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
- Informe de supervisión el cual debe estar suscrito por el supervisor del contrato.
- Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal según sea el caso, donde certifique que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales.
- Planillas de pago parafiscales

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

El oferente a quien se le adjudique el contrato debe realizar la facturación electrónica y atendiendo lo dispuesto en la circular 16 del 09 de marzo de 2021 del Ministerio de Hacienda, la factura debe

	enviarse al buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; la factura será aprobada o rechazada por el supervisor del contrato. Además, la factura y documentos soportes deberán ser cargados en SECOP II. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP No. 1326 de fecha 04 de marzo de 2026, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, por valor de Siete millones de pesos ($ 7.000.000) FUENTE (NACION), RECURSO (10), SITUAC. CSF. Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-626, EPMSC FRESNO - DEPENDENCIA 12-08-00-626-EPMSCFRESNO – GESTION. OBJETO: CDP para Contratar el servicio de fumigación, desratización y control de calidad del agua en la Cárcel y Penitenciaria de media Seguridad de Fresno.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	El oferente seleccionado en el trámite de legalización del contrato y para que se autorice la ejecución de éste, debe obtener aprobación de las Garantías, que amparen los riesgos que se puedan generar con ocasión de las obligaciones del contrato. El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Fresno con Nit. 809.003.231-3, los siguientes amparos: ● Cumplimiento del Contrato. Para garantizar el cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y sanciones. Esta Garantía deberá constituirse por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. ● Calidad del servicio: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por la responsable Área de Atención y Tratamiento. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en el municipio de Fresno – Tolima, Calle 3 No. 4-50.
CUENTA BANCARIA	Cuenta de ahorros No. 166070577266 de Banco Davivienda a nombre de CENSERGECOL S.A.S
REGISTRO PRESUPUSTAL DEL COMPROMISO	Se envía copia del presente acto administrativo al área de presupuesto del Establecimiento, para la expedición del correspondiente registro presupuestal del compromiso.

Atentamente,



LORENA OROZCO FLOREZ
Directora CPMS Fresno

Elaboró: José Miguel Fernández Mercado.
Fecha: 13/05/2026